

A la atención de..... (Concejal que corresponda por distrito o Marta Higuera en la petición general al Ayuntamiento):

Desde hace meses evidenciamos en Madrid la presencia de familias necesitadas de ser acogidas por las instituciones, que se quedan en situación de calle por la insuficiente cantidad y deficiente calidad de recursos públicos destinados a la acogida de personas sin hogar. A día de hoy, ya no solo se trata de hombres solos –como era recurrente en años anteriores- sino también de familias con hijos e hijas menores de edad. Una situación profundamente preocupante, que podría catalogarse de desamparo, desatención, maltrato institucional y, sobre todo, de una clara vulneración de los derechos del niño.

Los centros de acogida, incluidos los que corresponden a la “campana de frío” que tradicionalmente se abrían de noviembre a marzo, llevan ocupados todo el año, siendo ya insuficientes para las necesidades de la población más vulnerable. La llegada del frío, supone un incremento de una demanda que no podrá ser atendida, puesto que esos recursos “extras” están ya ocupados.

Precisamente, con el inicio de la campana 2018/19, previsto para el próximo día 1 de noviembre, se prevé un panorama mucho más desalentador: algunas de las familias alojadas en esos dispositivos del Ayuntamiento de Madrid, están siendo informadas verbalmente de que deberán abandonarlos para vaciarlos y dar cabida a la atención de la mencionada campana de frío. El Ayuntamiento, entendemos, simula así tener recursos cuando éstos ya están cubiertos. ¿Se dejará en la calle a estas personas y familias, junto a las que ya están allí? ¿Si los recursos existentes ya están saturados, qué se hará con ellas? ¿Se acogerá a más gente, por menos tiempo, haciendo una rotación entre la calle y un centro de acogida, a lo largo del invierno?

Desde nuestras organizaciones, nos oponemos a que la solución sea enviar a la calle a cualquier persona con independencia de sus circunstancias personales, edad o situación administrativa, pero mucho más si se trata de familias con niños y niñas entre sus miembros.

Las personas en situación de calle no son sólo cada vez más numerosas, sino que además tardan más en poder salir adelante, en especial cuando son familias con menores de edad. Además, en el último año tanto a través de ONG como desde otras alcaldías, en especial de localidades de Andalucía, se ha facilitado la llegada de familias de origen migrante a nuestra ciudad, con la promesa de una atención que no se cumple. Si no se han tomado las medidas pertinentes, ninguna autoridad de Madrid puede sorprenderse ahora, por algo que desde hace meses es de conocimiento público.

Es necesario destacar también, el desamparo absoluto que sufren aquellas personas a las que los servicios del Ayuntamiento definen como “**no emergencia**”: una familia que no tiene posibilidad de

ingreso en ningún “programa” o de lograr una autonomía inmediata, no se considera que esté en una situación de emergencia y, por tanto, no es susceptible de ser acogida por más de una semana en los recursos del SAMUR.

A esto se suma que con la privatización, los servicios de atención a las personas en situación de calle (desde hace años en manos de la empresa Grupo 5) no están adaptados a la realidad social imperante, en su mayoría se trata de recursos de emergencia y corta estancia. Por ello mismo, el acompañamiento psicosocial, la orientación laboral y formativa, o incluso el apoyo legal, son prácticamente inexistentes. Esto difícilmente puede acompañar y apoyar a las personas en su proceso de fortalecimiento hasta salir de ella.

Además, una parte importante de las personas en situación más vulnerable son de origen migrante, y a las dificultades generales que afrontan quienes están en situación de calle, se añaden las barreras idiomáticas, así como el desconocimiento total o muy grande de sus derechos, de procedimientos administrativos que deben cumplir, de dispositivos públicos y privados para buscar apoyo, etcétera. En consecuencia, estas familias permanecen durante meses sin empadronamiento, sin acceso regularizado al sistema sanitario, incluso sin escolarización de menores en muchos casos, y sin acceso formal a clases de castellano si lo necesitan.

Además, la ausencia de traductores dentro del servicio municipal de atención a personas y familias sin hogar pone en riesgo todo el resto de intervenciones anteriores, en el caso de que se intenten realizar. Resulta incomprensible que los propios movimientos de la sociedad civil autorganizada tengamos que hacer de traductores ante la inexistencia de profesionales que cumplan esas funciones para el SAMUR Social.

En el caso de los hombres sin hogar, además de no contar casi con ningún apoyo, su alimentación se limita a bocadillos descongelados, uno por la noche y otro por la mañana, durante períodos prolongados, generando situaciones de malnutrición al permanecer en esta condición durante bastante tiempo. Asimismo, la ausencia de una ayuda para el transporte, impide que todas estas personas y familias se desplacen por la inmensa ciudad de Madrid en busca de recursos (incluyendo el acceso a comedores sociales).

Por todo ello, solicitamos el cumplimiento de forma urgente de dos cuestiones:

1) **Que no se envíe a la calle** a las personas y familias actualmente alojadas en los dispositivos que forman parte de la campaña de frío.

1) **Que se amplíe el número de plazas** disponibles para la acogida en recursos para personas y familias en situación de calle, con independencia de su situación administrativa y por el tiempo que sea necesario, ajustando el número de plazas a la realidad, y no pretendiendo ocultar la realidad para adaptarla al número de plazas. Si fuera necesario, solicitamos que el

Ayuntamiento abra lugares públicos como las Juntas de Distrito o los Centros de Servicios Sociales durante el mínimo tiempo imprescindible para alojar a personas y familias que no encuentren amparo en los recursos existentes, hasta que se den las respuestas necesarias.

2) **Que se adapten los recursos de acogida de emergencia** y de campaña de frío de la ciudad de Madrid a recursos donde **se haga una intervención** acorde a las necesidades de las personas que viven en ellos, asumiendo que la mayoría necesitará de una media-larga estancia. Esta adaptación debería incluir un acompañamiento psicosocial, orientación legal, laboral y formativa (incluyendo la escolarización de los menores), empadronamiento, alimentación adecuada y facilidad para el transporte público.

Como ciudadanía que acompañamos a estas personas que son abandonadas por las instituciones, exigimos que no se deje a ninguna familia sin la atención correspondiente y que, desde el Ayuntamiento de Madrid, en forma coordinada con la Comunidad y el Estado español, se garanticen los dispositivos suficientes y adecuados para dar respuesta a esta situación.

Firmado: representante del colectivo y nombre del colectivo.....

Contacto: correo del colectivo y/o número de teléfono.